

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6658 Corrección de errores a la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 22 de octubre de 2018 (BORM de 25/10/2018), por la que se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos de acceso a la condición de personal estatutario fijo, del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Servicio Murciano de Salud que fueron convocados por la anterior Resolución de 6 de julio de 2018 (BORM de 10/07/2018).

1.º) Por medio de la Resolución de 22 de octubre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de octubre de 2018, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos de acceso a la condición de personal estatutario fijo, del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Servicio Murciano de Salud, que habían sido convocados por la Resolución de 6 de julio de 2018 (BORM de 10/07/2018).

2.º) En la citada resolución se ha advertido omisión e inclusión indebida en el ANEXO I, (Relación de aspirantes que se integran en las categorías/ opciones estatutarias por la simple presentación de la solicitud, al haber accedido a la Administración Pública a través de los procedimientos de concurso, oposición o concurso- oposición, mediante convocatoria pública, artículo 3.1 del Decreto 38/ 2004, de 23 de abril), que ha afectado a las categorías de Técnicos Auxiliares Sanitarios, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnicos Auxiliares no Sanitarios, opción Auxiliares Administrativos y Personal de Servicios, opción Celador-Subalterno.

A la vista de ello,

Resuelvo:

1.º) Corregir el contenido del ANEXO I de la resolución de 22 de octubre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud rectificando la relación de quienes deben integrarse en las categorías estatutarias siguientes:

Técnicos Auxiliares Sanitarios, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnicos Auxiliares no Sanitarios, opción Auxiliares Administrativos y Personal de Servicios, opción Celador- Subalterno.

2.º) Ampliar el plazo para subsanar el defecto que haya motivado la omisión e inclusión indebida en 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Murcia, 2 de noviembre de 2018.—El Director Gerente, (P.D. Resolución de 12-2-07. BORM de 22-3-07).—El Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

**ANEXO I****DNI APELLIDOS, NOMBRE****TÉCNICOS AUXILIARES SANITARIOS/ CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

74345634C	ASENSIO MOLINA, ELOISA
74324346F	BAÑO ORTÍZ, ROSA MARÍA
22449133Y	CLEMENTE VIVANCOS, FUENSANTA
27436631T	CORBALÁN LAJARÍN, ANTONIA
27425585V	CUADRADO FERNÁNDEZ, JOSÉ
22457568T	DEL TORO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN
74324355Q	FERNÁNDEZ RUBIO, ENCARNACIÓN
74345294W	FRANCO GARCÍA, MANUELA
27480405M	FRANCO HERNÁNDEZ, ANTONIA
22462479N	GALVEZ FRANCO, CARMEN
22466335G	GARCÍA BELMONTE, MARÍA CARMEN
22474790H	GARCÍA MÉNDEZ, PIEDAD
22479516Y	LÓPEZ NICOLÁS, MARÍA DOLORES
22447364P	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN
52527697K	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JUANA HERMINIA
27483606D	MELGAR NOGUERA, CRISTINA
74426563N	MÉNDEZ ZAMORA, ELENA
22462757Z	MOLINA VILLAESCUSA, MARÍA DOLORES
23228002A	MOYA ARNAO, EULALIA
34822343K	NAVARRO SANZ, LUCIA
22436330Z	PALAZÓN RODRIGUEZ, MARÍA ÁNGELES
27435474Q	PÉREZ LÓPEZ, JOSEFA
29058011H	RIQUELME GARCÍA, MARÍA TERESA
27456160W	VALERA SÁNCHEZ, MANUELA
22472503P	ZAMORA SAEZ, ÁNGELES

TÉCNICOS AUXILIARES NO SANITARIOS/ AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

27482265W	GARCÍA- LEGAZ MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA
27455802N	GUTIERREZ JIMÉNEZ, JOSEFA
22958979B	PARRAS AMATE, ANTONIO
77502001M	SAURA OLIVARES, ADORACIÓN

PERSONAL DE SERVICIOS/ CELADOR- SUBALTERNO

34810190N	ALCAINA MOÑINO, JUAN ANTONIO
27452789N	GUILLÉN ANDREO, ROGELIO JOSÉ